

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**INFORME DE RESULTADOS DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2014
CUMPLIMIENTO DE METAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS**

FECHA

15/01/2016

DD/MM/AÑO

TRIMESTRE QUE REPORTA

4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EJERCICIO QUE
REPORTA

2015

NOMBRE DEL FONDO: PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA 2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: PROGRAMA GENERAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a eliminar la exclusión social que resulta de las actitudes y las respuestas a la diversidad racial, la clase social, la etnicidad, la religión, el género o las aptitudes, entre otras posibles con la creación de las condiciones de accesibilidad, equidad e inclusión que permitan a los estudiantes, académicos, directivos y administrativos de la Universidad de Guadalajara, enriquecer los procesos de aprendizaje y formación integral en igualdad de circunstancias para todos los estudiantes y comunidad universitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015				2016	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1	Incorporar software y hardware especializado en los procesos educativos para el apoyo a personas con discapacidad visual, adultos mayores y estudiantes indígenas.	*Habilitación de la infraestructura tecnológica para el apoyo a estudiantes y personas con discapacidad visual en la Red de Servicios Bibliotecarios Especializados para la Discapacidad Visual (RESEBIDI), los Centros Universitarios y Sistema de Universidad Virtual (SUV). *Capacitación y actualización de estudiantes con discapacidad visual en el uso de las herramientas tecnológicas. *Fortalecer el mobiliario para la atención de personas con discapacidad visual y para fortalecer el área de atención al adulto mayor y el fondo de Pueblos Indígenas de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola".	\$3,449,668.94	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,449,668.94
2	Adecuar la infraestructura física en los términos de diseño universal de los centros universitarios de CUAAD, CUCS, CUCiénega, CUSur, CUValles para apoyar alas personas con discapacidad motora, discapacidad visual y con dificultad para moverse.	*Adecuación de la infraestructura en el CUAAD. *Adecuación de la infraestructura en el CUCS. *Adecuación de la infraestructura en el CUValles. *Adecuación de la infraestructura en el CUCiénega. *Adecuación de la infraestructura en el CUSur.	\$7,187,422.61	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,187,422.61

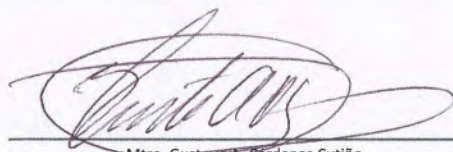
3	Dotar de habitación a los estudiantes indígenas en pobreza extrema de los Centros Universitarios de CUCBA, CUCSUR, para lograr su permanencia.	*Equipamiento para las Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA Universitaria) en las comunidades Wixarika y los albergues para estudiantes indígenas.	\$362,908.45	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$362,908.45
TOTALES			11,000,000.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00

0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 100.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

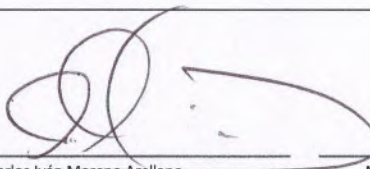
OBSERVACIONES.

Se reportan las cantidades autorizadas de acuerdo al Convenio de Apoyo Financiero y Anexo de Ejecución. El recurso no se ha ejercido debido a que no se ha tenido una notificación oficial por parte de la SEP del depósito del recurso. Estamos a la espera para dar inicio al proceso financiero institucional.



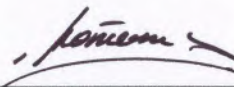
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas



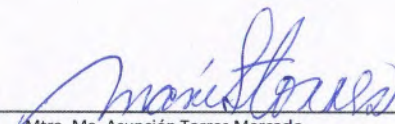
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional



Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General



Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado

Contralora General

NOTAS IMPORTANTES:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES.